



## Editorial IURIS Forum

La revista *Iuris Forum*, de la Escuela de Derecho de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), comparte con la comunidad jurídica nacional e internacional su octavo número, correspondiente al período julio-diciembre de 2024, con el que cierra una etapa de publicación semestral e inicia una transición hacia un formato de publicación continua anual.

Este número inicia con la contribución de la doctora Hermenegilda del Rosario Fondeur Ramírez «Un código de derecho electoral: una propuesta transparente», quien fuese magistrada del Tribunal Superior Electoral, en la que se aborda la necesidad de armonizar y unificar el marco normativo del derecho electoral dominicano, examinando los procesos de integración jurídica y sus implicaciones.

A seguidas, el licenciado Juan de Dios Moronta Almánzar nos presenta su trabajo «Gobierno corporativo y métodos adecuados de prevención, anticipación y resolución de conflictos intrasocietarios», en el que discute cómo las estructuras de gobernanza corporativas pueden ser útiles para mitigar los riesgos que amenacen la continuidad de la empresa ante conflictos de esa naturaleza.

Asimismo, el licenciado Aldo R. Mercedes Medrano aborda en «Derechos político-electORALES atípicos y democracia en los colegios profesionales: caso de las elecciones del Colegio de Abogados de República Dominicana» el papel de estos colegios, como corporaciones de derecho público, y la influencia que ejercen en la vida pública, al tiempo que examina como su dinámica electoral no se ajusta a los marcos tradicionales de ejercicio de los derechos político-electORALES. Su contribución comprende un estudio de caso sobre las elecciones del Colegio de Abogados de República Dominicana, a partir de las sentencias TSE/0108/2024, TC/0164/24 y TC/0515/24, y sus implicaciones jurídicas en lo relativo a la competencia para conocer amparos electORALES.

El número cierra con el análisis realizado por el licenciado y docente Pedro J. Castellanos Hernández en «Democracia jurisdiccional y argumentación: el curioso caso de la motivación del voto particular en la República Dominicana»; en este postula una defensa en favor del *dissent* como deudor del deber

de motivación que dimana de la garantía fundamental del debido proceso, al menos en los términos en que esta ha sido contemplada en el ordenamiento jurídico dominicano.

La variopinta diversidad de temas abordados en este octavo número de *Iuris Forum* evidencia no sólo la riqueza del derecho, sino también cómo esta iniciativa incide positivamente en la comunidad jurídica dominicana, incluyendo sus miembros más recientes, y continúa generando interés entre juristas de la región.

Por esta razón, la Escuela de Derecho de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra y el Comité Editorial de la revista reiteran el llamado a los abogados, profesores e investigadores, tanto nacionales como internacionales, para seguir aportando al desarrollo del pensamiento crítico a través de contribuciones doctrinales de marcada relevancia, como los que a la fecha han integrado las páginas de esta revista. A estos fines, todo interesado puede contactar al Comité Editorial vía la cuenta de correo electrónico [publicacionesderecho-csd@ce.pucmm.edu.do](mailto:publicacionesderecho-csd@ce.pucmm.edu.do)